

Alcalde Presidente

D. José Barange'

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Guillera

3º Teniente

D. Domingo Sanch

En la ciudad de Granollers a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y cinco, siendo las siete de la tarde reunirse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acordarse el enterado a un oficio de la Presidenta del Comité Regional del Homenaje al Mutilado de Alpicà agradeciendo el donativo que hiciera la Corporación Municipal.

Leidos por el infrascrito Secretario atentos comunicados del Presidente de la Unión Liberal y del Secretario del Ateneo Obrero Cultural invitando respectivamente a la fiesta escolar y al acto inaugural de la Exposición internacional de Postales que se celebrarán el próximo domingo dia 23 a las 10 mañana y tres de la tarde, acordóse asistir a dichos actos una representación de la Comisión Permanente

Pasaron a informe de la Comisión de Fomento una instancia del Director Gerente de la Sociedad "Construcciones y Pavimentos" ofreciendo ensayar en una de las calles ó vias de esta ciudad el Hormigón blindado, y otra de varios vecinos agua-regantes de la cloaca, próxima a la fábrica Camas

A propuesta de la Presidencia se autoriza a D Jaime Buscarat Regas Interventor para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de catorce mil quinientas noventa y tres pesetas veinte y un céntimos en concepto de recargo sobre cuotas de industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1924-25 facultándole asimismo para sus-

enibir al efecto los documentos necesarios.

Acordose, vista la petición formulada por los empleados de las oficinas municipales y siguiendo la costumbre de anteriores años, que a partir de la fecha y hasta el 15 del próximo septiembre, se modifique el horario en el sentido de efectuar el trabajo de cinco a siete de la tarde.

Atendiendo lo interesado por el Representante de la casa "Babel y Nervion S. A." de que se le conceda exención por dos años del canon fijoado por el Ayuntamiento con referencia a la instalación de un aparato para aprovisionamiento de gasolina en la plaza de Angel Guimerá, tenida cuenta las incidentes ocurridos en la primera instalación en la calle de Prim, la Comisión acuerda conceder la exención interesada por durante dos ejercicios económicos, notificándose al interesado el presente acuerdo.

Previas unas explicaciones de la Presidencia se aprueba una factura de importe 196 pesetas mitad de los gastos causados con motivo de la estancia en la clínica del niño Estanislao Salvador y que deben satisfacerse a la sociedad de seguros "Cataluña" yendo a cargo de la Junta de Protección a la Infancia el resto del total de la factura presentada.

Finalmente se autoriza al Presidente de la Sociedad La Unión Liberal para levantar un entoldado en el Parque de la Estación durante los días de la próxima fiesta mayor.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión exteniéndose la presente acta, que firman la Presidencia y demás concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

José J. Parangó

Antonieto Millana

J. M. Serra

Domingo Pousa

Marcia de Díez,